

# 2022-94

RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

Recibido por: Juliana Torres  
Fecha: 15 febrero 2022  
Hora: 4:11 PM

1 de febrero de 2022

Hon. José Luis Dalmau  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
PO Box 9023431  
San Juan, PR 00902-3431

RECIBIDO FEB 11 2022 4:15 PM  
*[Signature]*  
PRESIDENCIA DEL SENADO

Honorable Presidente:

La Junta de Disposición de Cuerpos, Organos y Tejidos Humanos, adscrita al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, es creada por la Ley 296 del 25 de diciembre de 2002. Bajo dicha ley la Junta de Donaciones Anatómicas tiene el mandato de someter un informe anual al Gobernador y a la Asamblea Legislativa. Adjunto encontrará el informe anual 2021 de la Junta de Donaciones Anatómicas.

Este informe contiene información que explica la misión y visión de esta Junta. Además, muestra las estadísticas concernientes a las labores de la Junta, de LifeLink de Puerto Rico, y del Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño. Me reitero a sus órdenes.

Atentamente,

*[Signature: María A. Sosa]*  
María A. Sosa, PhD  
Directora  
Oficina de Apoyo para Asuntos Administrativos de la  
Junta de Donaciones Anatómicas

mr/wd/e:/informe anual/inf ann 2021 senado

Anejo



# INFORME ANUAL 2021



## JUNTA DE DONACIONES ANATÓMICAS DE PUERTO RICO

Dr. Ángel Román Franco  
Presidente

Dra. María A. Sosa  
Directora

Oficina de Apoyo Para Asuntos Administrativos de la  
Junta de Donaciones Anatómicas

## TABLA DE CONTENIDO

Misión.....	3
Visión.....	3
Creación.....	4
Adscrita .....	4
Propósito.....	5
Ubicación y Teléfono .....	6
Junta de Directores .....	7
Organigrama.....	8
Servicios.....	9
Aportación de la Universidad de Puerto Rico.....	9
Aportación de la Ciudadanía.....	10
Metas Estratégicas.....	11
Beneficios a las Escuelas de Medicina .....	12
Beneficios a la Profesión Médica.....	13
Beneficios a la Comunidad.....	13
Logros y Retos.....	14
Apéndice I: Estadísticas de la Junta .....	19
Apéndice II: Estadísticas Agencias Recuperadoras.....	23

## **MISIÓN:**

Regular y viabilizar las donaciones de cuerpos para la investigación y la enseñanza médica y demás profesiones relacionadas a la salud en Puerto Rico, además de monitorear y colaborar en la labor de fomentar la donación de órganos y tejidos humanos para trasplante y rehabilitación. Elevar el nivel de conciencia pública sobre la necesidad de aumentar la participación ciudadana en el proceso de donación y recuperación de cuerpos, órganos, y tejidos para beneficio de la ciencia, la rehabilitación y recuperación de la salud de otros seres humanos, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad en general.

## **VISIÓN:**

Ser una Junta pro-activa que se distinga por educar de manera ágil, efectiva e innovadora a la ciudadanía para que conozca el valor de la donación de cuerpos, órganos, y tejidos para beneficio de la ciencia y la salud, y facilitar y apoyar que se realicen las donaciones y se utilicen adecuadamente, maximizando el alcance de los beneficios a derivarse de cada caso.

## **CREACIÓN:**

La presente Junta de Disposición de Cuerpos, Órganos y Tejidos Humanos fue creada mediante legislación al aprobarse la Ley 296 del 25 de diciembre de 2002, luego enmendada por la Ley 26 del 2011, la Ley 85 del 2012, y la Ley 2010 del 2012; derogándose a su vez la Ley 34 del 1950, la Ley 11 del 15 de abril de 1974, la Ley 325 del 2000, y secciones de otras leyes relacionadas.

## **ADSCRITA:**

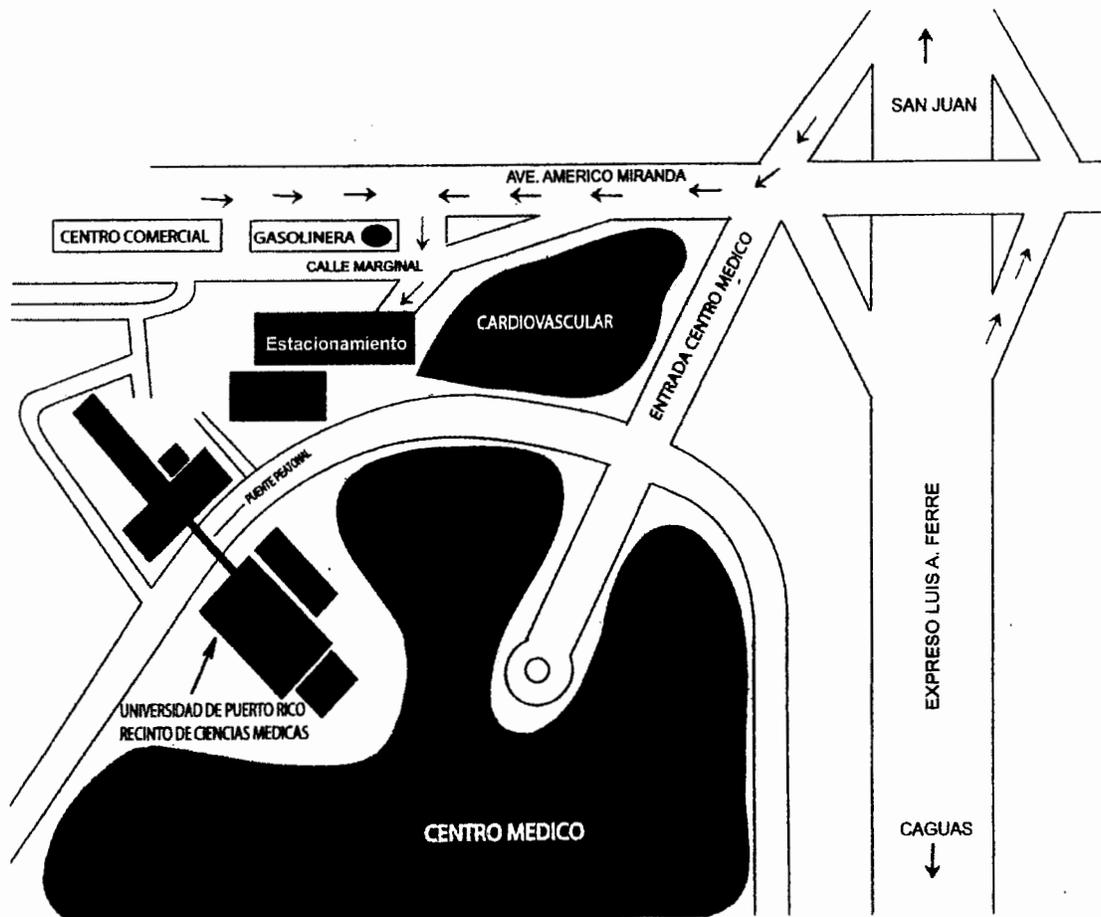
La Junta de Donaciones Anatómicas está adscrita por legislación al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

## PROPÓSITO:

- Reglamentar la donación de cadáveres, órganos y tejidos humanos en Puerto Rico.
- Reglamentar y viabilizar el almacenaje, uso y disposición de los especímenes que se asignarán a las diferentes escuelas de medicina y programas relacionados para fines educativos y de investigación.
- Llevar un registro electrónico de las donaciones de cadáveres.
- Mantener actualizadas las estadísticas recibidas de las organizaciones autorizadas por ley como recuperadoras de órganos y tejidos en Puerto Rico.
- Ser agente facilitador mediante la promoción para ayudar a las organizaciones recuperadoras de órganos a aumentar el número de órganos y tejidos recuperados y trasplantados en Puerto Rico.
- Orientar al público a través de diversos mecanismos, tales como ferias de salud, charlas a organizaciones públicas y privadas, pautas en los medios, entre otros, sobre los procedimientos, derechos y deberes que aplican a la realización de donaciones de cuerpos, órganos y tejidos en Puerto Rico.
- Fomentar la rehabilitación de órganos o tejidos enfermos, lesionados o degenerados del cuerpo humano a través del trasplante.
- Elevar el nivel de conciencia sobre la necesidad de donar cuerpos, órganos y tejidos.

## UBICACIÓN Y TELÉFONO:

La Junta cuenta con una oficina y personal de apoyo provisto por el Recinto de Ciencias Médicas, localizada en el área de Centro Médico, específicamente en el Edificio Principal Dr. Guillermo Arbona del Recinto de Ciencias Médicas, oficina A-543. El teléfono de dicha oficina es el 787-758-2525 extensión 1510.

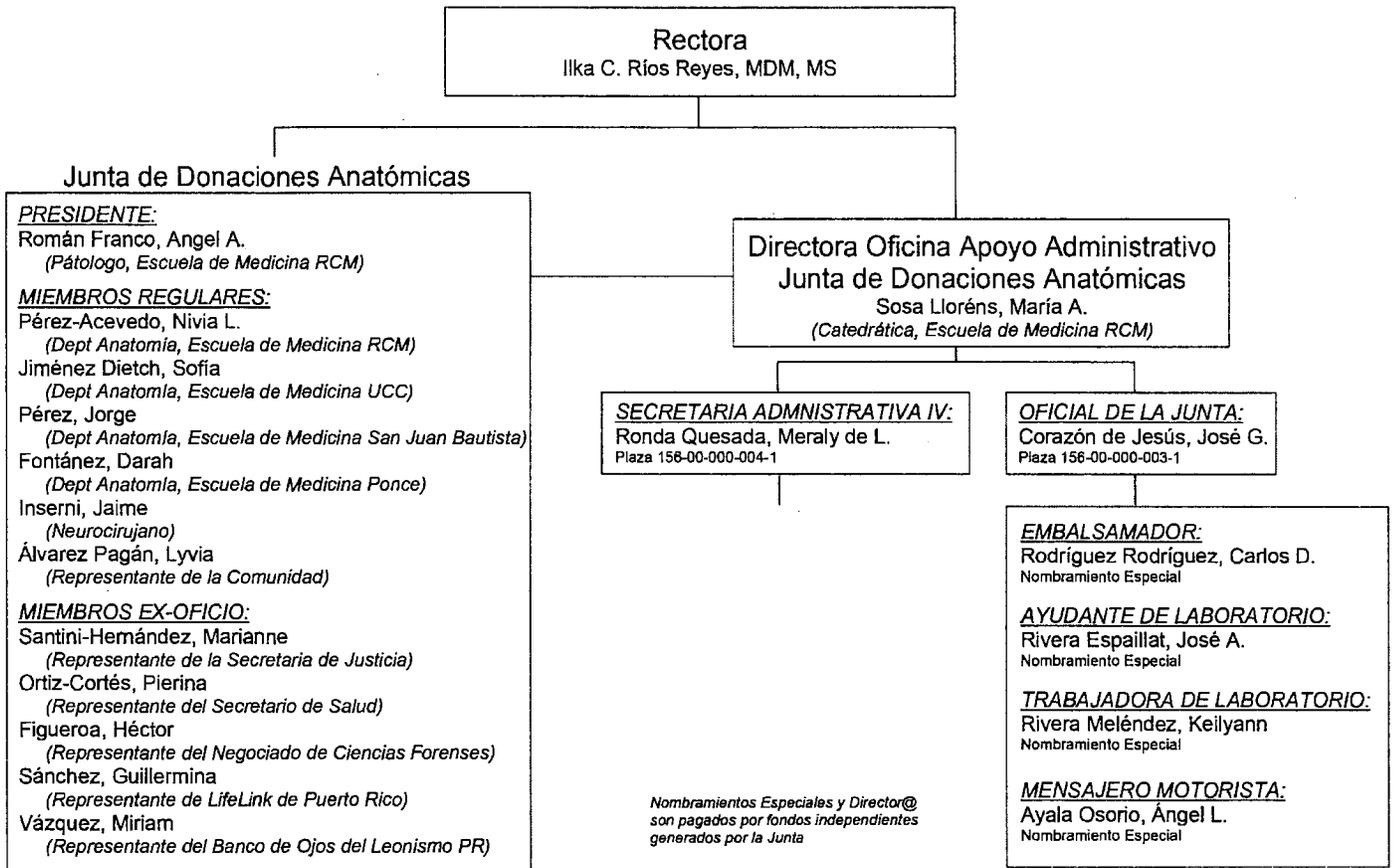


## JUNTA DE DIRECTORES 2021:

<b>NOMBRE:</b>	<b>REPRESENTACIÓN:</b>
Dr. Ángel Román Franco Presidente	Catedrático y Profesor Distinguido Departamento de Patología Escuela de Medicina UPR Recinto de Ciencias Médicas
Dra. Nivia L. Pérez Acevedo	Depto. Anatomía y Neurobiología Escuela de Medicina UPR Recinto de Ciencias Médicas
Dra. Sofía Jiménez Dietch	Depto. Anatomía - Universidad Central del Caribe
Dr. Jorge Pérez	Escuela de Medicina San Juan Bautista
Dra. Darah Fontáñez Nuin	Ponce Health Sciences University
Dr. Jaime Inserni	Neurocirujano
Dra. Lyvia Álvarez Pagán	Representante de la Comunidad
Lcda. Marianne Santini Hernández	Representante del Secretario de Justicia - Lcdo. Domingo Emanuelli Hernández
Lcda. Pierina Ortiz Cortés	Representante del Secretario de Salud Dr. Carlos Mellado López
Sr. Héctor Figueroa	Representante de la Directora del Negociado de Ciencias Forenses Dra. María Conte Miller
Sra. Guillermina Sánchez	Representante de la Organización de Recuperación de Órganos, LifeLink de Puerto Rico
Sra. Miriam Vázquez	Representante del Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño

## ORGANIGRAMA JUNTA DE DONACIONES ANATOMICAS

### ORGANIGRAMA JUNTA DONACIONES ANATÓMICAS



Preparado por: María A. Sosa, PhD  
Fecha: 10 de enero, 2022

## **SERVICIOS:**

La Junta ofrece servicios directos a las escuelas de medicina de Puerto Rico debidamente acreditadas y a las diferentes profesiones relacionadas con la salud, proveyendo especímenes mayormente para cursos de Anatomía para estudiantes en programas profesionales de Medicina, Medicina Dental, Terapia Física y/o Ocupacional, y Programas de Doctorado y Maestría en Anatomía, además de talleres especiales para residentes y médicos de diferentes especialidades, tales como ortopedia, neurocirugía, oftalmología, emergencias médicas, fisiatría, cardiología, neumología, entre otras. También se proveen especímenes para proyectos de investigación en ciencias biomédicas y de la salud. En adición, efectuamos presentaciones en las escuelas públicas y privadas del país además de organizaciones públicas y privadas no relacionadas con la salud.

## **APORTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO:**

La Universidad de Puerto Rico aporta parte de los recursos humanos, físicos, financieros y de planta física que utiliza la oficina de la Junta, la nevera de cadáveres, y la sala de embalsamado donde se preparan los cuerpos para la conservación y preservación de estos.

## APORTACIÓN DE LA CIUDADANÍA:

Mediante la Ley 153, la cual se implementó en el 1999, se recobra un dólar de cada ciudadano que renueve su licencia de conducir, con el propósito de destinarlo a Junta de Disposición de Cuerpos, Órganos y Tejidos Humanos de Puerto Rico para poder cumplir con su misión y realizar las labores que le requiere la ley. El Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Departamento de Hacienda son agencias instrumentales en el proceso de recaudación de estos recursos financieros de los que depende el funcionamiento de la Junta.

## METAS ESTRATÉGICAS:

*NOTA: La pandemia a nivel mundial del Covid-19, junto a todas las restricciones que el gobierno ha tenido que implantar para disminuir la propagación del virus y asegurar la salud de la comunidad, han impactado de manera directa y significativa las actividades y labor de esta Junta para poder lograr las metas trazadas para el año 2021.*

Las metas estratégicas de la Junta incluyen:

- Fortalecer los procesos para las donaciones, conservación y disposición de cuerpos, órganos y tejidos humanos.
- Fomentar y servir de agente facilitador para la recuperación de órganos y tejidos humanos.
- Fortalecer el programa de difusión de la misión y propósito de la Junta a las escuelas públicas y privadas.
- Mantener al día el Registro Electrónico de los Donantes.
- Servir de agente facilitador para fomentar la investigación científica sobre donaciones y trasplantes en Puerto Rico.
- Llevar orientación a las agencias públicas y privadas, hospitalarias y comunidad en general sobre la importancia de las donaciones anatómicas.
- Continuar las gestiones para el aumento de cadáveres y cerebros asignados a la Junta de Donaciones Anatómicas a través del Instituto de Ciencias Forenses y otras instituciones como hospitales, asilos y casas de salud.
- Continuar implementando la digitalización de los expedientes de los donantes, tales como los activos, incompletos y fallecidos.

## **BENEFICIOS A LAS ESCUELAS DE MEDICINA:**

Son múltiples los programas académicos y de adiestramiento de las cuatro escuelas de medicina de Puerto Rico los que se benefician directamente al poder contar con cadáveres para que sus estudiantes, profesores, clínicos, e investigadores científicos puedan realizar disecciones como parte del aprendizaje de anatomía y disciplinas relacionadas. Entre estos programas se encuentran los de Medicina, Medicina Dental, Terapia Física y Ocupacional, Enfermería, Terapistas del Habla, Paramédicos y Emergencias Médicas. Dentro de las ramas de Medicina, se benefician directamente además los residentes, internos, y médicos especialistas en Ortopedia, Cirugía, Neurología/Neurocirugía, Oftalmología, Obstetricia/Ginecología, Medicina Deportiva y de Rehabilitación, y Anestesiología.

Además de los programas profesionales y graduados de estas escuelas de medicina, también se benefician estudiantes de nivel de bachillerato que visitan los laboratorios de disección para aprender anatomía y neurobiología a través de observación directa de los cadáveres disectados por los estudiantes de medicina.

La donación del cuerpo es una manera directa de convertirnos en conocimiento luego de fallecer. Hemos estimado que aproximadamente unos 400 estudiantes, médicos, y profesionales de la salud se impactan positivamente en su educación y adiestramiento a través de la experiencia de observar y estudiar cada cuerpo donado.

## **BENEFICIOS A LA PROFESIÓN MÉDICA:**

Son muchos los profesionales de la salud que se benefician con la gesta de la Junta de Disposición de Cuerpos, Órganos y Tejidos Humanos. Los profesores de anatomía de las escuelas de medicina, los futuros médicos que se adiestran, y los ya establecidos que buscan especializarse, o aquellos que participan directamente en los programas de trasplantes de órganos, córneas, piel y huesos, reciben un respaldo absoluto de parte de la Junta.

## **BENEFICIOS A LA COMUNIDAD:**

Participar para lograr extender la vida a otro ser hermano mediante la donación de órganos y tejidos, o aportar al conocimiento y el aprendizaje de los futuros profesionales de la salud del país a través de la donación del cuerpo luego de fallecer son los beneficios directos que recibe nuestra comunidad a raíz de la labor que rinde la Junta, en conjunto con las entidades recuperadoras de órganos y tejidos en Puerto Rico. Con cada ciudadano que dona y cada ciudadano que recibe, se mejora la salud y la calidad de vida entre los ciudadanos de nuestra Isla.

## LOGROS y RETOS

*NOTA: La pandemia a nivel mundial del Covid-19, junto a todas las restricciones que el gobierno ha tenido que implantar para disminuir la propagación del virus y asegurar la salud de la comunidad, han impactado de manera directa y significativa las actividades y labor de esta Junta para poder lograr las metas trazadas para el año 2021.*

- Debido al impacto de la pandemia del COVID-19, no ha sido posible realizar las charlas educativas y de orientación que se hacían con regularidad anteriormente. De igual forma, se han cancelado las ferias de salud y otras actividades similares a las que éramos invitados a participar regularmente. En adición, nuevas restricciones para los procesos de compras y contratación gubernamental que aplican al Recinto de Ciencias Médicas y por ende a la oficina que brinda apoyo administrativo a la Junta ha impedido la reanudación de las campañas educativas realizadas a través de los medios de comunicación de radio, prensa y televisión. Todo esto ha redundado en una reducción en el número de personas interesadas en registrarse como donante de cuerpo este pasado año.
- A pesar de la pandemia, el número de cadáveres de donantes en vida y los donados por familiares se ha mantenido a un nivel

similar al de los pasados 5 años, con una reducción parcial en el número de los cadáveres donados por hospitales.

- Por motivo de la pandemia, se ha reducido el número de cadáveres referidos por el Instituto de Ciencias Forenses, al no poder recibirse aquellos casos con resultados positivos al COVID-19.
- Las restricciones adoptadas en las instituciones de educación profesional redundaron en la reducción significativa de laboratorios con disección presencial, lo que redujo grandemente la demanda de cuerpos por parte de las Escuelas de Medicina de la Isla. Aunque en cantidades significativamente menores, se suplieron los especímenes solicitados por los Laboratorios de Anatomía Macroscópica de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto, la Escuela de Medicina de la Universidad Central del Caribe, la Escuela de Medicina San Juan Bautista, y la Ponce Health Sciences University.
- Se han podido mantener y preservar todos los cuerpos que se encuentran bajo custodia de la Junta y que no han podido ser

utilizados este año por la reducción en sesiones presenciales en los cursos de anatomía de las cuatro escuelas de medicina de la isla.

- La situación de la pandemia provocó una reducción significativa en los talleres y cursos ofrecidos por los diferentes programas de adiestramiento clínico del Recinto de Ciencias Médicas y otras instituciones, por lo que no se recibieron solicitudes de especímenes para talleres y demostraciones.
- Aunque el programa no se pudiera llevar a cabo este año por motivo de la pandemia, se mantiene el compromiso de continuar participando activamente de las sesiones del Programa para la Certificación de Ayudantes de Sala de Autopsia de la Escuela de Profesiones de la Salud del Recinto de Ciencias Médicas, brindando conferencias y oportunidades para los estudiantes de este programa de tener visitas supervisadas en las Salas de Embalsamado, Nevera de Cadáveres, y Laboratorio de Disección localizados en el Recinto de Ciencias Médicas.
- Aunque debido a la pandemia no se pudo poner en vigor este año, se continúa sirviendo como uno de los centros de práctica para los

estudiantes de embalsamamiento de Antilles College of Health, mediante un Acuerdo Colaborativo.

- Se continuó trabajando con la base de datos del Registro Electrónico de Donantes, ya instalada en el servidor del Recinto de Ciencias Médicas como medida de resguardo y de seguridad.
- Aunque con menor frecuencia por motivo de la pandemia, se continuó con las visitas a los laboratorios de anatomía de las escuelas de medicina del país con el propósito de verificar el cumplimiento con las regulaciones aplicables y dar apoyo en el manejo, cuidado y disposición final de los cadáveres.
- Se han mantenido al día los registros y expedientes de los cadáveres asignados a las escuelas de medicina.
- Se ha continuado con el proceso de la disposición final de los cadáveres mediante la cremación además del enterramiento.
- Los empleados de la oficina tomaron talleres de capacitación sobre regulaciones aplicables al entorno de los laboratorios y sala de embalsamado, sobre procesos administrativos y temas de ética gubernamental, y sobre las medidas de seguridad

requeridas durante la pandemia, manteniendo vigentes y al día sus certificaciones al respecto.

- Se continúa utilizando el vehículo oficial que se adquirió para que la Junta realice directamente los traslados de los donantes fallecidos, logrando economías, además de poder ofrecer a los familiares de estos donantes un servicio más rápido, directo y seguro.

APÉNDICE I  
ESTADÍSTICAS Y OTROS  
JUNTA DE DONACIONES ANATÓMICAS

## CADAVERES RECIBIDOS

	2017	2018	2019	2020	2021	Total de cuerpos donados de los cinco años
D-Donantes en vida	41	37	38	38	33	187
F-Donados por sus familias	11	26	17	4	11	69
I- Negociados de ciencias forenses	13	10	25	20	6	74
H- Donados por diferentes Hospitales	12	8	13	5	5	43
B- Bebés	7	7	1	1	0	16
P- Donados por patología				1		1
<b>Total</b>	84	88	94	69	55	390

	2017	2018	2019	2020	2021	Total de cuerpos donados de los cinco años
Hombre	49	45	64	33	30	221
Mujeres	28	36	29	35	25	153
Bebes	7	7	1	1	0	16
<b>Total</b>	84	88	94	69	55	390

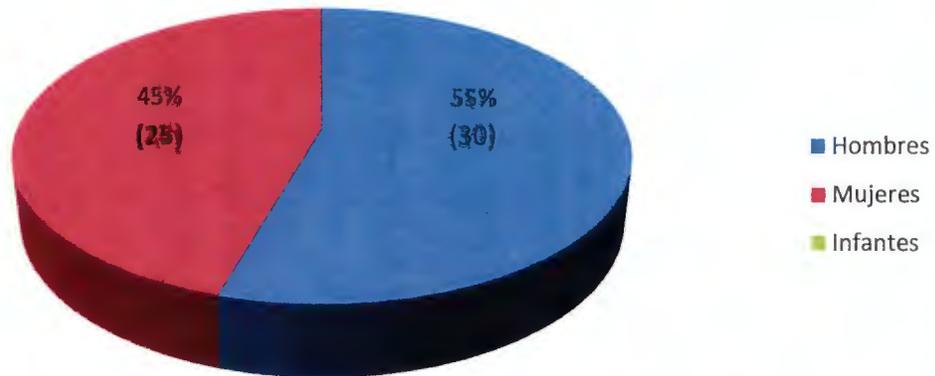
## AÑO 2021

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total 6 Meses
<b>Hombre</b>		1	1	1	1	2	6
<b>Mujeres</b>	2	2	2	2	0	2	10
<b>Bebés</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	2	3	3	3	1	4	16

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 6 Meses
<b>Hombre</b>	2	3	9	1	6	3	24
<b>Mujeres</b>	1	1	5	0	4	4	15
<b>Bebés</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	3	4	14	1	10	7	39

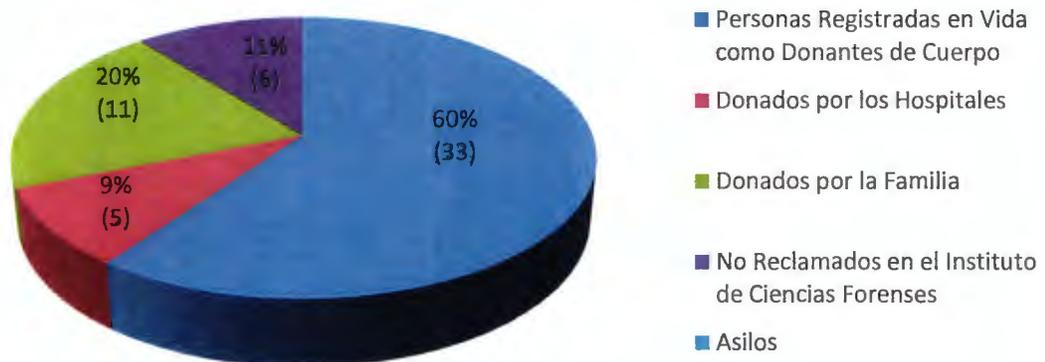
**TOTAL DE CASOS RECIBIDOS EN EL 2021 = 55**

### Cadáveres Recibidos en la Junta de Donaciones Anatómicas 2021



Números indicados entre paréntesis representan la cantidad de cadáveres en cada categoría.  
Total para el año 2021:  $30+25+0=55$

### Procedencia de los Cadáveres Recibidos en la Junta de Donaciones Anatómicas 2021

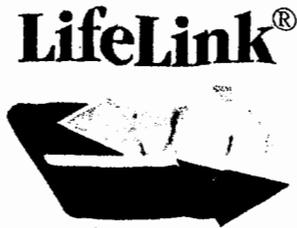


Números indicados entre paréntesis representa la cantidad de cadáveres en cada categoría.  
Total para el año 2021:  $33+5+11+6+0=55$

APÉNDICE II  
ESTADÍSTICAS AGENCIAS RECUPERADORAS

Esther A. Torres, MACP, MACG, AGAF, FAASLD  
Medical Director

Edgardo J. Adomo-Fontáñez, MD  
Associate Medical Director



Guillermina Sánchez, MBAHCM  
Executive Director

Patricia De Frías-Tejada, JD, MHSA  
Associate Executive Director

*A not-for-profit corporation dedicated to serve patients in need of transplantation therapy.*

18 de enero de 2022

María A. Sosa, PHD  
Directora  
Oficina de Apoyo Administrativo de la  
Junta de Donaciones Anatómicas  
Recinto de Ciencias Médicas  
Universidad de Puerto Rico  
PO BOX 36507  
San Juan, PR 00936-5076

Estimada Señora Sosa,

Según solicitado en su carta del 3 de diciembre de 2021, como parte de los datos a ser incluidos en el informe anual de la Junta de Donaciones Anatómicas, le reportamos a continuación los casos recuperados por LifeLink de Puerto Rico desde el **1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021**.

- Donantes de Órganos: 109
- Órganos Recuperados: 296
- Órganos Trasplantados: 246
- Donantes de Tejido: 186

Favor comunicarse con nosotros para cualquier información adicional que necesita.

Cordialmente,

Lcda. Guillermina Sánchez, MBA-HCM  
Directora Ejecutiva  
LifeLink de Puerto Rico

# BANCO DE OJOS DEL LEONISMO Statistical Report Ledger

## 2021 Summary

Please fax questions to 787 273-0974 or call 787 273-0597 for assistance.

### I. Local Recoveries

A. Total Donations	198
B. Total Donors	99

### II. Distribution of Locally Recovered Tissues

A. Penetrating Keratoplasty (PKP)	159
B. Lamellar Keratoplasty (LKP)	2
C. Endothelial procedures (DSAEK)	
D. Available Tissue Offered	

**Total Corneal Grafts 161**

E. Sclera (whole or part)	1
F. Long Term Preservation	1
G. Training	6

**8**

### III. Tissues Imported for Corneal Transplant

**66**

**Total of corneas provided for Transplant 2021: 227**

### IV. Reasons Tissues Intended for Surgery Were Not Suitable for Transplant

A. HIV positive	
B. Hepatitis B positive	8
C. Hepatitis C positive	4
D. Syphilis positive	4
E. Other positive serology	
F. Plasma dilution	
G. Other communicable disease testing issue	
H. Medical/social history	2
I. Slit lamp evaluation	
J. Specular evaluation	
K. Emergency tissue not used within time frame	
L. Returned tissue unable to be distributed	1
M. Prior refractive surgery	
N. Other (Specify):	11

**Total Reasons Not Suitable 30**

### V. Donor Profile Information

A. Under one year	
B. 1 to 10	
C. 11 to 20	16
D. 21 to 30	31
E. 31 to 40	30
F. 41 to 50	14
G. 51 to 60	7
H. 61 to 70	
I. Over 70	1

**(Should equal I. B.) Total Donors 99**

H. Caucasian	
I. Hispanic	99
J. Black or African American	
K. Asian or Pacific Islander	
L. Native American	
M. Other	
N. Unknown	

**(Should equal I. B.) Total Donors 99**

<b>Days from recovery to distribution</b>	
1 - 7 days	66
8 - 11 days	79
12 - 14 days	16

**Total: 161**

### V. Donor Profile Information (continued)

O. Male	95
P. Female	4

**(Should equal I. B.) Total Donors 99**

### VI. Primary Cause of Death

A. Heart Disease	
B. Cancer	
C. Cerebral Vascular Accident	
D. Respiratory Disease	
E. Trauma	99
F. Other	

**(Should equal I. B.) Total Primary Cause of Death 99**

### VII. Indications for Penetrating Keratoplasty

A. Post Cataract Surgery Edema	43
B. Ectasias/Thinnings	31
C. Endothelial Dystrophies	1
D. Repeat Corneal Transplant	
E. Other Degeneration or Dystrophies	2
F. Refractive	
G. Microbial Keratitis	8
H. Mechanical (non-surgical) or Chemical Trauma	6
I. Congenital Opacities	
J. Pterygium	
K. Noninfectious Ulcerative Keratitis, Thinning, or Perforation	
L. Other Causes of Corneal Opacification or Distortion	33
M. Other Causes of Endothelial Dysfunction	9
N. Other	26

**Total Indications for Penetrating Keratoplasty 159**

### VIII. Indications for Anterior Keratoplasty

A. Ulcerative keratitis or perforation	1
B. Post-keratectomy	
C. Pterygium	
D. Reis-Buckler's dystrophy	
E. Corneal degenerations	
F. Keratoconus	
G. Trauma	
H. Unspecified anterior stromal scarring	1

**Total Indications for Anterior Keratoplasty 2**

### VII. Indications for Endothelial Keratoplasty

A. Post-cataract surgery edema	
B. Fuchs' dystrophy	
C. Other causes of corneal opacification or distortion	

**Total Indications for Endothelial Keratoplasty**

### X. Tissue Exported for Corneal Transplant

A. USA (other service area)	
B. Canada	
C. Mexico	
D. Central or South America	
E. Africa	
F. Europe	
G. Asia	
H. Middle East	
I. Oceania	
J. Destination not specified	

**Total Exported for Corneal Transplant**

Miriam Vasquez 12/31/2021